I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000176 **/2018**

Cerrillos, 19 FEB 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/273/2018 de la Administración Municipal; el Ord. N°500/162/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/080/2018; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/080/2018, se aprobó el programa denominado **"TEMPORADA PISCINA MUNICIPAL, ENERO - FEBRERO 2018"** que tendrá por objetivos generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos del deporte y la recreación; fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones; y contribuir al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles crecientes.

D E C R E T O:

1. Modifícase en el sentido de eliminar el punto 23 "Contratación 1 Encargado de Mantención de Piscina", del programa denominado **"TEMPORADA PISCINA MUNICIPAL, ENERO - FEBRERO 2018"**, sancionado por Decreto Exento N°202/080/2018.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
Administradora Municipal (S)

PSA/CUCH.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos".
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.